

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACION:	5 de septiembre de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Granjas y Laboratorios
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE (DEPENDENCIA SOLICITANTE):	WILSON HUMBERTO GIRALDO 70325507
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Pro desarrollo Balance
REQUIERE CONCEPTO PLANEACION	SI X No. Concepto 0460 de 27 junio 2024
CENTRO DE COSTOS:	22518001
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301502004202001
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	4142 de 31 de julio 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)- APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de equipos multiparametros para atender las necesidades de las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio, hasta por sesenta (60) días hábiles posteriores a la firma de la misma, previa Aprobación de la garantía, sin superar la vigencia diciembre de 2024 y sometido al PAC institucional.
CUANTÍA DEL CONTRATO (LETRA Y NÚMERO)	\$ 3.650.000 tres millones seiscientos cincuenta mil pesos colombianos con IVA incluido.
FORMA DE PAGO:	30 días hábiles, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sujeto al PAC de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Granja John Jairo González Torres Municipio de San Jerónimo Antioquia
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección de Mínima Cuantía
	<ul style="list-style-type: none"> Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

GARANTÍAS:	<p>quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de calidad y correcto funcionamiento del bien, El valor de esta garantía se determinará de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El monto no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y su vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un año, contado a partir de la entrega de los bienes • Garantía de Seriedad de la propuesta: Los proponentes presentarán garantía de seriedad de la propuesta, en los procesos de contratación que se requiera conforme al estudio previo de necesidad y conveniencia realizado para cada caso. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres (3) meses más
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)	<p>Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación a MAURICIO CARO DIAZ , C.C. 71.735.813 Profesional Especializado Granja John Jairo Gonzales o quien haga sus veces y/o ordenador del gasto designe. Correo: mcdiaz@elpoli.edu.co. Celular: 3002064944</p>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el suministro de los insumos agropecuarios para las granjas, permitiendo así la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión con las comunidades y la producción, por lo cual ha obtenido las siguientes certificaciones y reconocimientos:

Establecimiento Bueno Prácticas Ganaderas en la Producción de Porcinos (San Jerónimo)

Establecimiento to de Acuicultura Inseguro (San Jerónimo)



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

Durante la vigencia 2.023 en las granjas institucionales se atendieron 5.080 personas entre estudiantes, docentes, comunidad interna y externa, mediante la oferta de servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

Para brindar las condiciones anteriormente mencionadas en las granjas se cuenta con diferentes procesos que permiten complementar aspectos académicos, sociales, ambientales y productivos tales como el establecimiento de reproducción de la tilapia roja, investigaciones en especies como Sabaleta y Bocachico y establecimientos en especies como bovinos, ovinos y porcinos.

Actualmente en la granja de San Jerónimo John Jairo Gonzales no cuenta con equipos que permutan la medición de la calidad las aguas y sus diferentes parámetros, esto con fines técnicos de la reproducción y la producción además de ser un laboratorio para la investigación y la ecuación a la comunidad educativa.

Los multiparametros solicitados son necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y ambientales de medición de la calidad del agua tanto para la producción de peces y el consumo de agua las especies pecuarias no contar con ellos traería grandes perjuicios tales como la aparición de enfermedades, mortalidad y disminución en la calidad de los servicios prestados, afectando el cumplimiento de los objetivos misionales de Docencia, Investigación y Extensión

En ese orden de ideas, se requiere llevar a cabo una contratación pública con una persona natural o jurídica que cuente con una experiencia mínima de un (1) año en suministro de equipos tecnológicos para el sector agropecuario.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

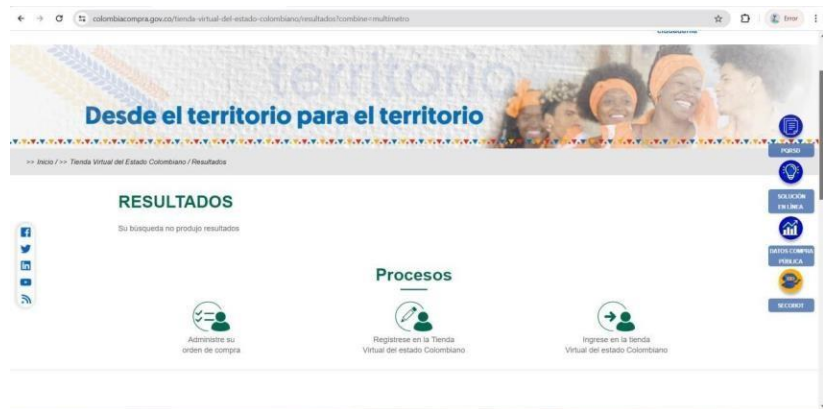
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

**TABLA 1 CLASIFICACIÓN
UNSPSC**

Segmento	Familia	Clase	Clasificación UNSPSC Producto
41115609 Medidores de conductividad	41115611 Medidores de oxígeno disuelto	41115603 Medidores de ph	401102605 Sistema A peces

Nota: Se ha realizado la consulta del artículo requerido en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, y se puede evidenciar que éste artículo se encuentra dentro de los acuerdos pero con especificaciones de mayor rango tecnológico que el que se pretende comprar y supera el presupuesto. Se comparte el link: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17



3. ESTUDIO DEL MERCADO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a varias empresas con experiencia en la venta de equipos tecnológicos agropecuarios , obteniendo respuesta de dos (2) de ellas.

Fecha	Municipio	Cotizaciones / Empresa	Contacto	Teléfono	E-mail	ITEM	COTIZACIÓN			PRESUPUESTO OFICIAL				
										VALOR UNITARIO		COSTO FINAL		
							DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO BRUTO	% IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL ANTES IVA	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA
2/09/2024	MEDELLIN	viaindustrial	maria valencia	3184768777	comercial@viaindustrial.com	1	Medidor multiparametrico de pH, EC, TDS, salinidad y temperatura, aperi, Entrega: 2 DIAS	Unidad	1,00	\$ 1.360.000	19%	\$ 1.649.340	\$ 1.360.000	\$ 1.649.340
30/08/2024	MEDELLIN	Natural CORE	Daniel Tapias	3052353889	ventas@naturalcoread.com	1	Medidor portátil de pH/CE/TDS/ Temperatura Impermeable. Compensación automática de temperatura. Indicador de batería baja. Rango PH: 0.0 a 14.0 ph Rango de Conductividad: 0 a 6000 µS/cm Rango de TDS: 0 a 3000 ppm (mg/L) Rango de Temperatura: 0 a 70°C	Unidad	1,00	\$ 1.369.369	19%	\$ 1.690.369	\$ 1.369.369	\$ 1.690.580

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

		Proveedor 1-			Proveedor 2 -			Prom-Ti- CON- IVA	Prom- Udd/ SIN- IVA	Prom- Udd/ CON- IVA		Prom- Udd/ SIN- IV A*Udds	Prom- Udd/ CON- IV A*Udds	I.V.A.
DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	Sin- IVA	Valor Unid	Valor Tot al	Sin- IVA	Valor Unid	Valor Tot al	Promedio	Promedio	Promedio	CANTI DAD	Promedio	Promedio	19%
Medidor portátil de pH/CE/TDS/ Temperatura Impermeable. Compensación automática de temperatura. Indicador de batería baja. Rango PH: 0.0 a 14.0 ph Rango de Conductividad: 0 a 6000 µS/cm Rango de TDS: 0 a 3000 ppm (mg/L) Rango de Temperatura: 0 a 70°C		\$ 1.360.000	\$ 1.649.340	\$ 1.360.000	\$ 1.369.369	\$ 1.690.369	\$ 1.369.369	\$ 1.669.855	\$ 1.364.685	\$ 1.669.855	\$ 2	\$ 2.729.369	\$ 3.339.709	\$ 610.340

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

Imágenes relacionadas



ANALISIS DEL SECTOR

El Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia n° 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental. Mediante resolución 0323 del 22 de abril de 2016 se expide y se adopta el Manual de Contratación, resolución 0068 del 16 de febrero de 2021 se deroga resolución 2017'5000008 del 4 de enero de 2017 Manual de Contratación.

La función de compras de insumos tecnológicos y de medición por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades en los sistemas de producción de las granjas, dotándolos y modernizándolos con el objetivo de prestar un servicio de calidad. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

El sector secundario comprende actividades industriales, las cuales utilizan los recursos obtenidos por el sector primario para generar nuevos productos. Entre las actividades se encuentra los bienes nacionales e importados (equipos multiparametros), dicho sector económico en Colombia es de importancia para el país, ya que se producen e importan gran cantidad en productos tecnológicos. Las industrias manufactureras fueron de las actividades que más aportaron al resultado final, pues contribuyeron 0,9 puntos al crecimiento anual de la economía nacional y crecieron 7% frente al mismo trimestre de 2020 (generó \$25,97 billones en el trimestre). Tomado de <https://www.larepublica.co/economia/el-sector-manufacturero-genero-25-97-billones-en-el-primer-trimestre-de-este-ano-3170855>

El sector de producción de equipos tecnológicos y de medición es un componente fundamental en la investigación y desarrollo de las prácticas realizadas. Estos equipos son portátiles con cargador e impermeables que permiten ser manipulados en los estques piscícolas

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

Los equipos solicitados tienen características técnicas especiales. En las plataformas virtuales como Amazon, mercado libre se pueden encontrar algunos que son genéricos, estos no cumplen con las especificaciones requeridas; los solicitados se encuentran en centros o almacenes especializados especializados.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta de equipos de multiparametros está compuesta por distribuidoras , y proveedores de servicios relacionados. A nivel internacional, existen países líderes en la fabricación y exportación de equipos de de precisión y de medición , como Estados Unidos, Alemania y Japón. Estos países cuentan con una amplia gama de fabricantes reconocidos a nivel mundial.

A nivel nacional, muchos países tienen sus propios fabricantes y distribuidores de equipos multiparametros . La oferta puede variar en términos de calidad, diversidad de productos y precios. Algunos países pueden tener una base sólida de fabricantes nacionales, mientras que otros pueden depender más de la importación de equipos de laboratorio para satisfacer su demanda interna.

<https://www.hannacolombia.com/productos/categoria/parametro/multiparametro?srltid=>

<https://microdynesas.com/630-medidores-multiparametro>

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda de equipos de medición y multiparametros está impulsada por el sector agropecuario y de sistemas de producción en alto nivel, y que permite fortalecer en gran medida también al sector académico, la investigación científica y la industria. En el ámbito académico, las universidades, institutos de investigación que cuentan con granjas para la extensión y la investigación requieren tecnológicos que permitan llevar a cabo prácticas académicas, investigación y capacitación en general.

A nivel internacional, los países con una sólida infraestructura agropecuaria unida al sector educativo y como base de investigación fuerte tienden a tener una mayor demanda de equipos. Por ejemplo, Estados Unidos, Alemania, Japón y China son conocidos por tener instituciones de investigación y universidades líderes que requieren una amplia gama de equipos.

En el ámbito nacional, la demanda de equipos multiparametros puede variar según el nivel de desarrollo económico, en este caso el agropecuario el enfoque en la investigación científica y la inversión en educación. Los países con una mayor inversión en infraestructura educativa y una creciente base de investigadores tienden a tener una demanda en aumento de insumos. Además, los requisitos específicos de cada país en términos de aplicaciones científicas y regulaciones también influyen en la demanda de estos elementos de laboratorio.

□ UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). (2021). UNESCO ScienceReport: The Race Against Time for Smarter Development. Paris: UNESCO Publishing.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

La demanda de equipos para desarrollo agropecuario como los multiparametros es alta y diversa. Los procesos de producción en piscicultura requieren equipos muy sofisticados, hasta equipos más generales. Es importante garantizar la disponibilidad de equipos de calidad para impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos tecnológicos y productivos en la región .

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar, se tiene que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

Contratista	Objeto del contrato	Fecha	Modalidad	N°	Valor del contrato	Plazo
			de contrato	contrato		
DISTRIBUCION J&E LABORATORIO S.S.A.S.	Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el Laboratorio de Biología y Microbiología en el Centro de Laboratorios Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	10/08/2023	minima	16365	\$ 11.625.110,00	60 dias
SUCONEL S.A	"Compra de insumos electrónicos para el laboratorio de Electrónica"		Mínima cuantía	16486	\$ 5'642.754	60 dias

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la

Institución, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

Normas Regulatorias Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Realizar la entrega de todos los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido en los estudios previos.
- Se debe entregar por escrito la garantía de los equipos, especificando detalladamente el cubrimiento de esta; además contacto preciso donde se reclamaría la garantía en caso de ser necesario reclamarla.
- Los equipos deben entregarse en empaque sellado y en buen estado, con su respectivo manual de funcionamiento.
- La entrega debe realizarse en el Municipio de San Jerónimo Granja John Jairo González

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor unitario
Item		medida	solicitada	(sin IVA)	(con IVA)
1	Medidor portátil de pH/CE/TDS/ Temperatura Impermeable. Compensación automática de temperatura. Indicador de batería baja. Rango PH: 0.0 a 14.0 ph Rango de Conductividad: 0 a 6000 μ S/cm Rango de TDS: 0 a 3000 ppm (mg/L) Rango de Temperatura: 0 a 70°C	UNID	2	\$ 1.364.685	\$ 1.669.855
VALOR TOTAL (sin IVA)					\$ 1.364.685
IVA					\$ 610.340
VALOR TOTAL (con IVA)					\$ 1.669.855

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

C. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- 1- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- 2- Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 3- Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presentado documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).
4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.
7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.



SC5206-1

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

12. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
13. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
14. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendarioprevios a la fecha de cierre del proceso.

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar en mínimo dos (2) contratos, que sumados el valor de cada uno obtengan el valor del presupuesto oficial cuyo objeto o alcance sean iguales o similares con el presente objeto contractual de la invitación. Salvo que con un contrato pueda acreditar el valor del presupuesto oficial para no cerrar el proceso se deberá aportar certificaciones contractuales las cuales deberán indicar que los contratos se encuentran terminados al cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en todas y cada una de las actividades antes relacionadas o bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.

El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante, mínimo dos (2) certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneosuscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista y objeto del contrato (si posee).
- Alcance y/o actividades ejecutadas.
- Valor ejecutado.
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación.
- Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.
- Fecha de liquidación

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes).

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

• **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019

Porcentaje de cumplimiento superior al 80%), como mínimo debe garantizar la gestión en:

Política de SST

Objetivos del SGSST

Plan anual de trabajo en SST

Condiciones de salud en el trabajo

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros

Licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado del curso de las 50 horas del responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPACIDAD JURÍDICA

Adjuntar los documentos según corresponda a cada persona (natural o jurídica)

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, o del apoderado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Certificados de Responsabilidad y disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal.
- Certificado de registro de medidas correctivas.
- Certificación del Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integrado de Seguridad Social.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT): El proponente deberá adjuntar copia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con fecha de expedición no menor al 2024. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio contractual del contrato están determinados básicamente por circunstancias netamente atribuidas a factores de imprevisibilidad, cuyas causales deben ser atribuidas a alguna de las partes, según lo reitera en diferentes ocasiones la Jurisprudencia del Consejo de Estado.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizarlos perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo:

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ser la consecuencia de la ocurrencia)	Probabilidad	Impacto	Categoría del	¿A quién se le	Tratamiento / Controles a ser	Con TTO			¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo	
											Probabilidad	Impacto	Categoría del					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega de los	3 -	2 - Menor	Medio	Proveedor	Coordinar fecha de entrega con el proveedor	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	noviembre	noviembre	Acta de reuniones realizadas con el	Por evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Defectos en los	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Proveedor	Realizar pruebas de funcionamiento al	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	si	Supervisor	noviembre	noviembre	Toma de videos y evidencias al momento de la	Por evento
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Incumplimiento en las técnicas	1 - Raro	3 -	Bajo	Proveedor	Revisión y coordinación	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	si	Supervisor	octubre	noviembre	Correos electrónicos como	Por evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo financiero	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Supervisor	octubre	noviembre	Acta de reuniones realizadas con el contratista. Correos	Semanal

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

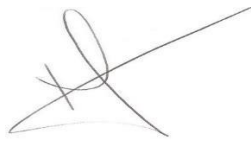
8. ANEXOS:

Realizar una relación sucinta de los documentos que soportan el presente Estudio Previo.

Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación

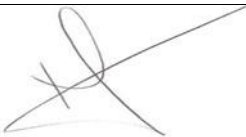
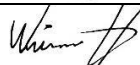
CDP: Certificado de Disponibilidad

PresupuestalCotizaciones

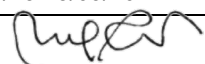



Mauricio Caro Diaz
Profesional especializado Granjas y
Laboratorios

Oscar Alberto Gaviria
Vicerrector administrativo y
financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mauricio caro diaz		06/09/2024
Revisó	Wilson Humberto Giraldo		06/09/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia: _____

PRIMER COMITE	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	vicerrectoria Administrativa
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	#73 25/09/2024
Firma del Secretario Técnico del Comité Internode Contratación:	

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

SEGUNDO COMITE (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor	

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
--	--

Fecha recibido en Adquisiciones:	
----------------------------------	--